eterritorio			TABLA DE VALORACION DOCUMENTAL -TVD						CÓDIGO:	F-DO-18		
									VERSIÓN:	01		
									VIGENCIA:	7/11/2021		
ENTIDAD PRODUCTORA:			Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo- FONADE					HOJA No1 DE3				
OFICINA PRODUCTORA:			Servicios Administrativos	PERÍODO: 5to de 2004 a 2007 Actos Administrativos: Decreto 288 de 2004; Resolución 052 de 2004; Resolución 196 de 2004; Resolución 87 de 2007.								
(CODIGO)	RETENCION DISPOSICION FINAL									
D	s	Sb	SERIES, SUBSERIES O ASUNTOS	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	М	s	PROCEDIMIENTO			
370	6		AUTORIZACIONES	5		X			La serie documental presenta las solicitudes de acceso a los diferentes servicios que prestaba FONADE en el desarrollo de sus funciones. Se establece un tiempo de retención de 5 años, frente a cualquier requerimiento administrativo, el cual debe ser contado a partir de la fecha de cierre del expediente. Por disposición final, y a pesar de que inventario documental solo presente un registro, se hace necesaria su eliminación ya que su contenido presenta un control administrativo de las autorizaciones dadas en determinado período de la historia. Por lo tanto, cumplido el tiempo de retención documental, se deberá eliminar el expediente, teniendo en cuenta el procedimiento de eliminación documental que tiene aproado ENTerritorio, presentado en la memoria descriptiva.			
370	7		AVALÚOS COMERCIALES	5		X			La serie documental presenta el dictamen técnico que estima el valor de los inmuebles en un momento determinado. Se establece un tiempo de retención de 5 años, frente a cualquier tema administrativo o jurídico, el cual debe ser contado a partir de la fecha del cierre del expediente. Por disposición final se deberá eliminar la información, por lo que solo representa un trámite administrativo de control temporal que se realiza de los bienes comerciales de la entidad. Cumplido el tiempo de retención, eliminar los documentos teniendo en cuenta el procedimiento de eliminación documental que tiene aprobado ENTerritorio, presentado en la memoria descriptiva.			
370	17		CORRESPONDENCIA	20				Х	La subserie documental presenta las comunicado			
370	17	1	Correspondencia Enviada y Recibida						que se relacionan tanto temas administrativos c establece un tiempo de retención de 20 años, fr jurídico. Por disposición final, se implementará u únicamente las comunicaciones entre FONADE las relaciones administrativas con otras entidado vigilancia de la función pública. Cumplido el tien conservar, mientras que los restantes se deben establecido para tal fin, presentado en la memo	ente algún requerimiento administrativo o una selección, de manera que se conserven E y los órganos de control, como evidencia de es públicas, principalmente las encargadas de la npo de retención, transferir los expedientes a eliminar, siguiendo el procedimiento		

eterritorio TABLA DE VALORACION DOCUMENTAL -TVD versión: 01 VIGENCIA: 7/11/2021			CÓDIGO:	F-DO-18
VIGENCIA: 7/11/2021	eterritorio	TABLA DE VALORACION DOCUMENTAL -TVD	VERSIÓN:	01
			VIGENCIA:	7/11/2021

								VIGENCIA:	7/11/2021		
ENTIDAD PRODUCTORA:			Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo- FONADE					HOJA No2 DE3			
	OFICINA PRODUCTORA:		Servicios Administrativos						PERÍODO: 5to de 2004 a 2007 Actos Administrativos: Decreto 288 de 2004; Resolución 052 de 2004; Resolución 196 de 2004; Resolución 87 de 2007.		
	CODIGO)		RETENCION	DISPOSICION FINAL			INAL			
D	D S Sb		SERIES, SUBSERIES O ASUNTOS	ARCHIVO CENTRAL	CT E M S			s	PROCEDIMIENTO		
370	29		INFORMES	10				Х	La subserie documental presenta nombramientos temporales realizados sobre los funciona y empleados públicos mediante los cuales se asignan nuevas actividades para desarrollar temporales para desarrollar desarrollar desarrollar		
370	29	/	Informes de Comisión de Servicios						nacional como internacionalmente. Se establece un tiempo de retención de 10 años, frente a cualquier requerimiento administrativo o jurídico, el cual debe ser contado a partir de la fecha del cierre del expediente. Por disposición final, se seleccionará la información, de manera qu se conserven únicamente los informes de las comisiones realizadas al exterior, como muesti de las relaciones internacionales generadas por la entidad para mejorar la prestación del servicio, los cuales deben ser transferidos al archivo histórico para garantizar su perdurabilid en el tiempo; mientras que los restantes se deben eliminar, teniendo en cuenta el procedimie de eliminación documental que tiene aprobado ENTerritorio, presentado en la memoria descriptiva.		
370	41		POLIZAS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES	10		Х			contado a partir de la fecha de cierre del expedi- totalidad de los expedientes en el entendido que	b. Se establece un tiempo de retención de 10 (culo 28 de la Ley 962 de 2005, el cual debe ser ente. Por disposición final, se eliminará la e la información no adquiere valores a controles administrativos. Cumplido el tiempo	

eterritorio								CÓDIGO:	F-DO-18		
			TABLA DE VALORACION DOCUMENTAL -TVD						VERSIÓN:	01	
									VIGENCIA:	7/11/2021	
ENTIDAD PRODUCTORA:			Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo- FONADE					HOJA No3 DE3			
OFICINA PRODUCTORA:			Servicios Administrativos						PERÍODO: 5to de 2004 a 2007 Actos Administrativos: Decreto 288 de 2004; Resolución 052 de 2004; Resolución 196 de 2004; Resolución 87 de 2007.		
(CODIGO)		RETENCION	DISPOSICION FINAL			NAL	PROCEDIMIENTO		
D	s	Sb	SERIES, SUBSERIES O ASUNTOS	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	М	s			
370	53		SOLICITUDES	5		Х			La subserie documental presenta los diferentes solicitudes y propuestas generadas para una posible reestructuración institucional que conlleve a la mejora de la prestación del servicio y e correcto funcionamiento de la entidad. Se establece un tiempo de retención de 5 años, frente cualquier trámite administrativo, el cual se debe contar a partir de la finalización del expedien Si bien el inventario presenta solo seis expedientes, se determina por disposición final la eliminación, en el entendido que estas fueron solo solicitudes, y su contenido se presenta consolidado en las actas de la Junta Directiva de la Gerencia. Por lo que, para hacer efectiva disposición final, se deben eliminar todos los expedientes siguiendo el procedimiento que tier ENTerritorio aprobado para tal fin, presentado en la memoria descriptiva.		
370	53	1	Solicitudes de Reestructuración Institucional								
CONVENCIONES:							FIRMAS RESPONSABLES				
Código: Unidad de Identificación CT= Conservación Total											
							SUBGERENTE ADMINISTRATIVO				
D: Código de la dependencia E = Eliminación											
S: Códi	go de la	serie	M = Reproducción en medio tecnológico			GERENTE DEL GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS					
						4					

Sb: Código de la subserie

S = Selección

Bogotá 25 octubre de 2022